

Auto Sustanciación No. 186
Proceso: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Radicado: 2020-00282
Demandante: SANDRA DELGADO GARCIA
Demandado: RAMIRO GARAY TRIANA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el joven CRISTIAN RAMIRO GARAY DELGADO quien en la actualidad es mayor de edad, y en su calidad de parte demandante, se AUTORIZA la entrega de los títulos judiciales que lleguen a ocasionarse a su favor, en el proceso DE FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA radicado N.º 17-380-31-84-002-2020-00282-00, a la señora SANDRA DELGADO GARCIA identificada con cedula de ciudadanía N.º 30.349.593, para que pueda retirar en el Banco Agrario, los dineros que se generen a favor de su hijo por concepto de cuota alimentaria, de conformidad por el poder aportado.

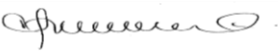
Por otra parte, se AUTORIZA el formato de pago permanente para el proceso referenciado, para que la citada señora SANDRA DELGADO GARCIA pueda retirar en el Banco Agrario, los dineros que se generen a favor del alimentate por concepto de cuota alimentaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 048 del 12 de marzo de 2024



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, 18 de marzo de 2024. El día 15 de marzo de 2024, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se firma a través de este mecanismo, dados los recientes inconvenientes con la firma electrónica de la titular del Despacho.